Asunción, 30 de abril de 2018

NOTA UOC N°43/2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 21909/2003, por el cual se reglamenta la Ley 2015/2003 de Contrataciones Públicas. A ese efecto, cumplimos en comunicar a esa Dirección Nacional que la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, TRACTORES Y DESMALEZADORAS" – ID N° 346.178**, en el Rubro 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES). El monto estimado es de Gs. 150.000.000- (guaraníes ciento cincuenta millones) correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación 2018 de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica.-

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.

Abog. Zunilda Torrez
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones